
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 7 DE JULIO DE 1797.

Hamburgo 28 de Mayo.

Parece positivo que al saber el Emperador de Rusia que los ejércitos Franceses marchaban á Viena, dió orden para que un cuerpo considerable de sus tropas se adelantase al socorro de la Casa de Austria baxo el mando del Feld-Mariscal Suwarow; pero con noticia de haberse firmado los preliminares, se revocó dicha orden.

El mismo Soberano ha recompensado los dilatados servicios del Conde Besborodko confiriéndole la dignidad de Príncipe de todas las Rusias con título de Alteza, dándole una gran hacienda en el Gobierno de Orel, otra mayor en el de Woronez y 60 paisanos: finalmente le ha conferido el empleo de Canciller de Estado, vacante por dimision que ha hecho el Conde Osterman á causa de su avanzada edad.

Viena 22 de Mayo.

Como el armamento actual de los Húngaros causa crecidísimos gastos, han representado los Estados de aquel Reyno á S. M. Imperial les dispense de pagar los subsidios señalados en su última Dieta. Dícese que se les concederá su solicitud.

Este Consejo de Guerra ha dispuesto que 200 Oficiales de los Regimientos antiguos pasen al nuevo ejército de Hungría, y se repartan en sus varios cuerpos para adiestrarlos con mas brevedad.

Antes de ayer mañana murió aquí el Príncipe Kaunitz-Rittberg, Gran Mariscal de la Corte.

Berlin 2 de Junio.

El Embaxador Turco Effendi-Asik-Ali, que viene destinado á esta Corte, se halla ya en Lemberg con su hijo, un Secretario, y 6 criados. Tráe para regalar al Rey 4 hermosísimos caballos turcos.

En

En medio de las disposiciones que se hacen para la próxima paz general, causan extrañeza los grandes preparativos militares que se advierten en Prusia: se recluta con suma actividad, se forman almacenes considerables en muchas partes de las fronteras, y varios cuerpos tienen orden de salir á campaña.

Ratisbona 1.º de Junio.

Léese en varias Gazetas una declaracion que se supone hecha por el Conde de Gortz, Ministro Prusiano, en la qual dice que tiene orden de su Corte para desmentir formalmente las voces esparcidas de algun tiempo á esta parte acerca de un Convenio ajustado entre S. M. Prusiana y la República Francesa sobre los medios de efectuar cierta secularización en el Imperio, y mas particularmente respecto á los intentos que suponen tiene S. M. sobre el Ducado de Berg y el Condado de Castel. Añade que á la verdad hubo un ajuste el 5 de Agosto de 1796 con la Francia, en el qual se habia tratado de secularizaciones: pero este plan no debia verificarse sino en el caso extremado de que la República Francesa hubiera conservado por la fuerza de sus armas la posesion de la derecha del Rhin; pues entónces la necesidad de indemnizar á los Electores y Príncipes que tienen posesiones en la orilla izquierda podia producir naturalmente alguna secularización.

Londres 10 de Junio.

Se asegura que ayer noche recibió el Lord St. Helens su nombramiento de Ministro plenipotenciario en Francia, con sus credenciales é instrucciones; y que esta mañana salió con un Secretario para embarcarse en Douvres en un barco parlamentario que le conducirá á Calais. Añaden que este Ministro ha pedido poderes mas amplios que los que llevó Mr. Malmesbury, á fin de negociar los preliminares de la paz segun principios constantes y conocidos. — En la carta que el Lord Grenville escribió al Ministro Frances de Lacroix pidiéndole los pasaportes, no propuso (como se deseaba) la cesacion de hostilidades durante las negociaciones, sin embargo de haberse resuelto en un Consejo de Gabinete el proponerla formalmente al Directorio. Por otra parte se dice que el Gobierno de Francia declaró á nuestra Corte que no queria entablar negociaciones sin convenir de antemano en que abandonaríamos todas las conquistas hechas desde el principio de la guerra en las dos Indias así á los Franceses como á sus aliados.

Sin embargo de la eficacia con que se procura impedir los

pro-

progresos de la conspiracion de los Irlandeses unidos, siguen estos con no ménos vigor en sus proyectos, y diariamente se descubren nuevas pruebas de un plan vasto dirigido á trastornar toda la Irlanda. Recientemente se han encontrado en poder de un vecino de Newry muchos documentos, que manifiestan el intento de entregar aquella ciudad á los Irlandeses unidos. Asimismo en Belfast se ha cogido un considerable repuesto de armas, municiones, pólvora y uniformes. Pueden rezelarse grandes males si el Gobierno Ingles no envia quanto ántes á Irlanda un número de tropas suficiente para sujetar á los conspiradores.

Escriben de Hamburgo que un ejército Frances debe marchar hácia Hannóver, y quizá sostenido por la esquadra Holandesa cortará á la Inglaterra toda comunicacion con Alemania, principalmente por aquel puerto, en donde se regula que tienen los Ingleses por el valor de 7 á 8 millones de sterlinas en dinero, alhajas y mercancías.

Una carta de Filadelfia del 5 de Abril expresa lo siguiente: „Hállase nuestro comercio marítimo muy decaído á causa de las muchas embarcaciones que nos cogen los corsarios Franceses, especialmente las que van ó vienen de las colonias Inglesas: de suerte que los seguros han subido á 15 y aun á 20 por 100.— Luego que se ausente el Enviado de Francia, tratará el Congreso sobre el partido que convenga tomar en estas críticas circunstancias. Es de temer que mande un embargo general en todos los puertos, y que conceda patentes de corso contra los Franceses.”

Brusélas 10 de Junio.

Una parte de los ejércitos Imperiales del Rhin, y un cuerpo de 4000 Húngaros mandado por el Archiduque Palatino, formarán un campamento de 8000 combatientes en Bohemia: en Franconia habrá otro campo de 3000 hombres; y el resto de los ejércitos del Alto y Baxo Rhin conservará los puestos que actualmente ocupan.— Parece que la Casa de Austria quiere hacer un esfuerzo para poner el ejército sobre un pié formidable á fin de hacerse mas respetable á la abertura del Congreso, y no tener que admitir condiciones de paz muy desventajosas. Tambien ha resuelto el Emperador que se compongan las fortificaciones de todas las plazas fuertes de Bohemia, con especialidad las de Theresiens-tadt y Praga.

Paris 16 de Junio.

Parece cierto que las negociaciones para la paz entre la Francia y la Inglaterra se entablarán en Lila, asistiendo á aquel Congreso en nombre del Directorio el ex-Director Letourneur en calidad de Ministro plenipotenciario, y acompañándole los ciudadanos Pleville-Pelet, y Maret; el primero es Oficial de Marina, y el segundo está conocido en la carrera diplomática: fué preso por los Austriacos con el Embaxador Semonville, y no cobró su libertad sino al cabo de mas de dos años. Por Secretario general de esta Legacion está nombrado el ciudadano Colchen, que era uno de los Comisarios del Despacho de negocios extranjeros ántes de la Constitucion.

El diploma que el Gran Señor ha escrito al Directorio, remitiéndolo por el ciudadano Verninac, dice así en su traduccion:

„Por la serie no interrumpida de las mercedes, favores y dones del Ser supremo, que ha reunido los elementos divididos de la materia de este mundo, obra suya, y que puro y santo de su naturaleza no es susceptible de division ni de reunion: con ayuda de los milagros llenos de bendiciones del xefe de los enviados de Dios, el escogido entre los escogidos, sol de los dos mundos, nuestro gran profeta Mohamed Mustafá (sobre quien, y sobre su familia y sus cooperadores se extiendan las mas abundantes y perdurables bendiciones): Y por la comunión de las bienaventuradas almas de sus discípulos, de sus sucesores los Califas ortodoxos (que gocen la satisfaccion celestial), de los santos que han sobresalido en la via de la salvacion, y de todos los predestinados.”—Sigue la rúbrica del Gran Señor, que dice en cifra: „El Emperador Sultan Selim, hijo de Sultan Mustafá, siempre victorioso.” Y luego prosigue así: „Yo que soy el servidor y el caudillo de las ciudades mas nobles y reverenciadas, la Meca y Medina, punto central de los votos y de la veneracion de los pueblos, santuario sublime en que se humillan todos los mortales: Yo el protector de la santa Jerusalem, Califa soberano de una infinidad de provincias, ciudades, castillos y fortalezas situadas en Natolia y Romelia, á orillas del mar Blanco y del Ponto Euxino, en el Hidjaz y el Iraque, que son objeto de la envidia de los demas Reyes: el Sultan, hijo de Sultan, el Emperador Selim, hijo de Sultan Mustafá, hijo de Sultan Ahmed: A los Xefes distinguidos &c. Al recibo de este noble diploma Imperial os sea notorio que la fidelidad y pureza de la
amis-

amistad y afecto que profesais á nuestra Sublime Puerta de Felicidad , abrigo de los Príncipes mas poderosos , y de los dominadores mas soberbios de la tierra , habiéndoos empeñado anteriormente en elegir al modelo de los grandes entre las naciones Christianas , Verninac (cuyo fin sea feliz) para residir junto á nuestra persona en calidad de Enviado extraordinario vuestro : y admitido este Ministro cerca de nuestro trono Imperial , habia llegado á ser el testigo de nuestra gloria , y el objeto de nuestras mas patentes gracias : y nos habia entregado las credenciales que traia. Desde aquella época , presentó otra carta dictada por los mismos sentimientos : y el original de esta carta con la traduccion de su afectuoso contenido, se transmitió y presentó á los pies de nuestro sublime trono (segun la antigua costumbre y la etiqueta inmemorial de los Otomanos) por medio de nuestro honrado Consejero , el órden del mundo , el executor de las medidas de policia de los pueblos, el Ministro ilustre , cuyo genio trascendental modera los negocios públicos , y cuyo sólido juicio consolida todos los intereses: el fundamento mas solido de la felicidad general , la columna incontrastable de la universal gloria y prosperidad : el ordenador de los grados del gran Califato , y el sabio regulador de las honras y dignidades, mi Gran Visir actual , dotado de todos los favores divinos, el *Assef* del siglo (famoso Ministro de Salomon , segun la tradicion Oriental) , mi fiel representante absoluto Hadjy Izzet Mehemmed Baxá; que el Altísimo perpetúe su gloria , y aumente su poder y felicidad.— La misma carta decia en substancia que habiéndoos pedido el referido Enviado licencia de volver á Francia para la decision de ciertos asuntos, el deseo que teniais de conservar sin interrupcion alguna el curso de la correspondencia importante tan felizmente establecida entre la República Francesa y nuestra Sublime Puerta, os habia movido á nombrar en lugar de dicho Enviado, y con el carácter de Embaxador al que fué Ministro de Guerra, uno de los Generales de los exércitos Franceses , el modelo de los grandes entre las naciones Christianas , Aubert Dubayet (cuyo fin sea feliz) , el qual debia venir inmediatamente á nuestra residencia Imperial, mansion de felicidad : y que para la eleccion y nombramiento de este Embaxador no atendisteis sino á su particular propension y experimentado zelo por los intereses de nuestro glorioso Imperio , y á vuestra conviccion intima de su anhelo á manifestar en todas ocasiones el procedimiento y los

sentimientos mas á propósito para afianzar cada vez mas los fundamentos de la buena armonía y del afecto verdadero que unen de largo tiempo á esta parte nuestra Sublime Puerta y la República Francesa. Habiendo en consecuencia pedido vuestro Enviado nuestro Imperial beneplácito para restituirse á Francia, se expidió este noble diploma, y se entregó á dicho Ministro para notificaros que segun su instancia ha conseguido nuestro consentimiento para su partida, y que durante todo el tiempo de su ministerio desempeñó del modo mas satisfactorio las importantes funciones que le habiais confiado cerca de nuestra persona, cumpliendo igualmente las obligaciones de la amistad, y las que le imponia su empleo, con tal fidelidad y zelo que le hacen acreedor á la benevolencia de ámbas naciones. — Si plugiese al Altísimo, al recibir este diploma Imperial pensareis sin duda que los indisolubles vínculos del aprecio y de la cordialidad que subsisten entre la Sublime Puerta y la República Francesa, en vez de experimentar la menor alteracion, se estrecharán de día en día mediante la continuacion de nuestro cuidado en mantener unas disposiciones tan felices. En nuestros dominios bien guardados los comerciantes y viageros Franceses serán recibidos amistosamente, y protegidos con esmero. Seria superfluo deciros que no pueden ménos de esperar las dos Potencias coger en adelante los frutos mas abundantes del árbol de la amistad, cultivado por estas buenas disposiciones recíprocas. Salud al que sigue el camino derecho. — En la plaza de nuestra residencia Imperial de Constantinopla la bien guardada. — El Emperador Sultan Selim &c.”

Bolonia 28 de Mayo.

Este Directorio ejecutivo ha comunicado á los dos Consejos la siguiente carta escrita por el General Buonaparte en su cuartel de Montebello á 19 de Mayo, y dirigida á los diputados del Cuerpo legislativo de la República Cispadana: „Doy órdenes, ciudadanos, para que en conformidad de sus deseos sea la Romaña incorporada con la República Cispadana. El territorio conocido baxo el nombre de Modenés, Reggio, Masa Carrara &c. quedará unido á la República Cisalpina. Los diputados de dichos países, que actualmente se hallan en el Cuerpo legislativo de Bolonia, se juntarán así que les notifiqueis estas disposiciones, y nombrarán 6 diputados que inmediatamente pasarán á Milan y harán parte de las varias Juntas que se ocupan en formar el nue-

vo código de leyes de la República Cisalpina. Los demas diputados se restituirán á sus casas. Tambien vendrá á Milan el ciudadano Ricci, y se verá conmigo para ayudarme con sus consejos en un asunto de tanta importancia. Los otros dos miembros del Directorio se reunirán con una Junta de 6 sugetos nombrados por los diputados del Cuerpo legislativo del Ferrarés y del Boloñés, que actualmente se hallan en Bolonia. De acuerdo con el General Sahuguet dará esta Junta todas las órdenes, y hará todas las disposiciones para dividir la Romaña en Departamentos; y á fin de desvanecer todos los obstáculos que pudiesen oponerse á la convocacion de las asambleas primarias, y á la pronta eleccion de diputados de la Romaña, se volverán al mismo tiempo á subdividir los Departamentos que hacen en el dia parte del Modenés y del Boloñés. Hasta concluidas las elecciones de la Romaña suspenderá sus tareas el Cuerpo legislativo, y entónces volverá á reunirse para proceder á la formacion de su Directorio. Los Departamentos del Boloñés y del Ferrarés se arreglarán y ordenarán prontamente mediante las disposiciones, y baxo la direccion de la mencionada Junta, lo qual hecho esto me dará inmediatamente aviso de ello á fin que mande yo suprimir todos los gobiernos interinos.”

Lisboa 27 de Junio.

Prosigue haciendo S. M. promociones y reformas en varios cuerpos de su ejército.

La fragata de guerra Golondrina represó el 10 de este mes una polacra Ragusea nombrada Sta. Catalina, que viniendo de Génova á este puerto fué apresada por un corsario Frances cerca de esta barra. Poco despues avistó la fragata al apresador, el qual aunque estaba á dos leguas de distancia, procuró huir á vela y remo, arrojando al mar su bote para ir mas ligero; pero el Comandante de nuestra fragata, Francisco Joseph do Canto y Castro, maniobró con tanta destreza é inteligencia que lo alcanzó y apresó cerca de la ensenada de Villanova de Milfontes. Nómbrase este corsario el Páxaro, monta 10 cañones de diferente calibre con 33 hombres de tripulacion, y el dia 15 entró aquí con dicha fragata.

Valladolid 27 de Junio.

La Real Academia de Matemáticas y Nobles Artes de esta ciudad celebró junta general pública; y habiendo concurrido un lucido y numeroso concurso en su aula de las casas Consistoriales,

les, el alumno **D. Miguel de Santillana Diez**, de edad de 13 años no cumplidos, tuvo un ensayo de Matemáticas segun el método de las obras de **D. Benito Baills**: ofreció resolver y demostrar, como lo hizo, todos los teoremas y problemas que abrazan y se deducen de las propiedades y operaciones de los números enteros y quebrados, sus propiedades y reglas aritméticas; de las líneas, ángulos, figuras y líneas proporcionales; de las superficies y sólidos; de los logaritmos y líneas trigonométricas; de la resolución de los triángulos en todos los casos; del cálculo y fórmulas algebraycas; analisis ó equaciones, curvas cónicas, del círculo, la elipse, hipérbola y parábola. Precedió á este acto la distribución que hizo el exâminando de muchos exemplares impresos, en que apuntó diferentes teoremas y problemas de dichos tratados. El despejo y prontitud con que respondió á quantas preguntas se le hicieron, y executó las operaciones que se le mandaron por varios Doctores de esta Universidad y otras personas instruidas, acreditó lo bien impuesto que se halla en estos ramos de las Matemáticas: de forma que mereció general aceptación, prometiéndose todos que continuando este estudio con los principios que tiene de hallarse en tan corta edad en segundo año de filosofía, é impuesto en la lengua francesa, podrá hacerse un excelente matemático. La Academia, deseosa de que sus alumnos tengan el premio merecido por sus tareas, concedió á este, en junta que celebró el día 13, título de individuo de mérito, con que se promete procure sus mayores adelantamientos, y que los demas á su imitación y para lograr igual honra se esforzarán en sus estudios.

Una Religiosa del Convento de descalzas Reales de esta ciudad, habiendo padecido en Setiembre del año último un accidente de perlesía, quedó con una hemiplegia, ó totalmente baldada del lado izquierdo. A principios del presente mes determinó electrizarla el **Dr. D. Félix Martinez Lopez**, Catedrático de Prima de Medicina de esta Real Universidad, en presencia de **D. Isidro Garcia**, Cirujano del hospital general, y honorario de ejército; y con solos quatro baños eléctricos recobró la paciente el manejo de todas las partes que estaban paralíticas, restituyéndose al mas perfecto estado de su salud, con admiracion de quantas personas lo presenciaron y de los mismos profesores. Este feliz suceso, y el que se anunció en la Gazeta del Viérnes 30 de Julio de 1790 de otro enfermo á quien curó perfectamente por

me-

medio de la electricidad dicho Dr. Martinez, deben animar á los facultativos para que practiquen con toda confianza este eficaz remedio, tan justamente recomendado por los prácticos, en socorro de muchos que padecen la referida enfermedad, y se suelen tener por incurables.

Madrid 7 de Julio.

Antes de ayer y ayer se vistió la Corte de gala con motivo del cumpleaños del Sr. Infante Príncipe de Parma, y de las Señoras Infantas Doña María Luisa y Doña María Isabel.

En consideracion al particular mérito que ha contraído Don Joseph Martinez Hervas en las comisiones relativas á los asuntos del Banco Nacional de S. Carlos, y á las demas circunstancias que concurren en su persona, se ha servido el Rey concederle los honores de Ministro de la Junta general de Comercio, Moneda y Minas.

Atenta siempre la Real Junta de hospitales general y de la Pasion de esta Corte á proporcionar por todos los medios posibles quantos auxilios y arbitrios juzga oportunos á la conservacion de la pública salud, no cesa su activo zelo de fomentar, entre otros, el del estudio de la anatomía (cuyo curso en el presente año ha sido sobre la osteología ó tratado de huesos) baxo la direccion del Catedrático substituto por S. M. D. Antonio Damaso Torrecilla, Médico de número de los mismos hospitales, y del Maestro demostrador D. Joseph de Almarza, Cirujano de ellos. Y habiendo dado cuenta de su conclusion á la Junta, comisionó esta á los Sres. Consiliarios D. Francisco Tamayo, y Marques de Castelfuerte para presidir en su nombre las correspondientes oposiciones á los 6 premios de emulacion establecidos por Reglamento, con el fin de distribuirlos segun el mérito de cada opositor; pero concluidos los ejercicios así prácticos como teóricos de los 23 alumnos comprendidos en el concurso, expusieron dichos Maestros, que asistieron á él en calidad de Jueces, que por su explicacion metódica y clara demostracion los contemplaban generalmente acreedores á ser premiados, pues habian llenado todos sus deberes con universal satisfaccion tambien de los muchos profesores concurrentes: de modo que la enseñanza de tan importante facultad, corria aceleradamente al complemento de su perfeccion. En consecuencia, arreglándose la Junta al mayor número de puntos que respectivamente graduaron, y á las circunstancias que concurrían en los citados alum-

alumnos, confirió los tres primeros premios de 55 pesos cada uno, á D. Joseph Blazquez, D. Gregorio García Ramirez, y D. Lorenzo de Arana; y los tres segundos de á 35 pesos, á Don Tomas Blanco, D. Manuel Ramos, y D. Luis Tubilla; siéndola muy sensible que semejante suerte no trascendiese á D. Bartolomé Gallego, D. Ignacio de Torres, D. Pascual Prado, y Don Miguel Brieva, que por el dictámen de los Jueces competian en idoneidad con estos, y aun podrian compararse con aquellos, pues solo los distinguió la ventajosa casualidad de los puntos. Y penetrado el Exc. Sr. Hermano mayor, Marques de Astorga, de los mas profundos sentimientos de humanidad al ver la suma aplicacion y aprovechamiento en la facultad, de unos jóvenes, que aunque se interesan en su bien y en el del comun, carecen del honroso fruto de sus estudiosas tareas, ofreció generosamente franquearles por sí premios equivalentes á los últimos, con el verdadero deseo de estimularlos á la continuacion de sus fastidiosos trabajos, en que fundan su mejor subsistencia, y la Junta el exácto cumplimiento de su piadoso instituto.

En la extraccion de la Real Loteria, executada el Lunes 3 del corriente, saliéron los números 89, 72, 84, 59 y 60; y con ellos han ganado los jugadores 458,780 rs.

El 21 de Junio se perdió en Bilbao un Vale Real de 300 pesos, creacion de 1.º de Febrero, núm. 87,466, con el último endoso de Doña María Xaviera de Iruegas á favor de D. Juan Nicolas de Epalza, vecino de la Merindad de Oozco. Quien supiere de él avisará en Bilbao á D. Rafael de Urquijo, Regidor de aquella villa, y en Madrid á D. Joseph Gomez de Helguera, Agente de Negocios de los cinco Gremios mayores.

El 4 de este mes se sorteó el lote de 160 rs. que produxéron los billetes despachados para la rifa de una casa en la ciudad de Mondoñedo, con asistencia del Sr. D. Juan Antonio Sta. María, Teniente Corregidor de esta villa (como se anunció en la Gazeta de 30 de Junio); y tocó la suerte á D. Joseph Var.^a (*) Yañez, vecino de S. Martin de Andobao, Arzobispado de Santiago, que jugó en esta ciudad, y tenia el núm. 42,113 del libro 5.º

Epístolas familiares de Ciceron, con la traduccion castellana del Doctor Pedro Simon Abril: 4 tomos en 8.º marquilla. Los sabios de todos los siglos han juzgado ser Ciceron el mayor heroe de la República Romana, y sus escritos los mas propios para formar buen gusto, delicado estilo, y sólida filosofia; asegurando que desde la mas tierna edad deban formarse en la escuela de sus escritos los jóvenes que desean ser

(*) Así está en el asiento del libro.

verdaderos eruditos, filósofos y políticos. En obsequio de estos se han reimpresso estas Epístolas y su exacta traduccion del erudito Español Abril, con buena letra y papel. Se hallarán en casa de Barco, carrera de S. Gerónimo; en Salamanca en la de Alegría, en Toledo en la de Hernandez, en Sevilla en la de Caro, en Zaragoza en la de Polo y Monge, en Barcelona en la de Sierra, y en Valencia en la de Mallen, donde está impresa.

Demostracion histórica del valor de todas las monedas que corrian en Castilla en el reynado del Sr. D. Henrique III, y de su correspondencia con las del Sr. D. Carlos IV: un tomo en folio; por Fr. Eliciniano Saez, Monge Benedictino del Monasterio de Silos. En esta obra, honrada por el supremo Consejo en el decreto que se imprime á su frente, se da tambien noticia de las monedas de Aragon, Cataluña y Navarra, y del valor que tenian las de otras naciones de Europa. Lleva, entre otras, tres tablas que manifiestan la reduccion de las monedas de que principalmente trata á las del dia por su valor intrínseco y extrínseco ó legal, y con respecto á la proporción en que estaban entónces y están ahora el oro y la plata, con una estampa en que se ven las mismas monedas. Todo va comprobado con escrituras coetáneas, y ensayos hechos por el Ensayador de la Real casa de Moneda de esta Corte, á que se ha agregado un apéndice de documentos que acreditan el valor de muchas monedas extranjeras de aquel tiempo. Se hacen ver los gravísimos perjuicios que pueden ocasionar en la decision de los pleytos, los errores de que abundan los escritores que tenemos, sin exceptuar al Sr. Cantos Benitez, Castro, Caballero y otros, cuya doctrina en la materia se mira con respeto y confianza. Va tambien amenizada con notas ó breves discursos histórico críticos sobre puntos de conocida importancia, como probar que no invalida los privilegios ó escrituras la falta de expresion del dia, mes y año en que se expidiéron: declarar el tiempo en que empezó á ponerse en las mercedes Reales el lugar de la fecha: explicar las voces no bien entendidas por otros de fonsado, fonsadera, yantar, marzarga, infurcion, facendera y otras: desagruar á los Monasterios y Señores de la calumnia de los que los suponen autores de la luctuosa y otros impuestos que sin fundamento llaman gravosos: demostrar con tablas contra la opinion de muchos que las escrituras no equivocan los nombres de los dias de la semana, y los diversos modos de empezar á contar los años y los dias feriales ó festivos: la diversidad de las medidas, y exceso de la media fanega Avilesa respecto de la Burgalesa vieja y otras, y la diferencia entre el marco de Troya y el de Colonia. Lleva otros de notable curiosidad y no poca instruccion, como á quienes se daba el distintivo de Don: como se tomaban los apellidos en las familias: equivocaciones de D. Diego Ortiz de Zúñiga sobre las aljamas de los Judios: las de D. Diego de Colmenares con respecto á su historia: qué empleos eran en Castilla el de Justicia mayor y el de Alcayde de los Donceles: que los Reyes de Navarra fuéron los primeros que recogieron monedas antiguas: rentas que los Reyes tenian: librerías de aquellos tiempos: coste de libros, y modo de arrendarlos: quando empezáron en España los relojes de campaña-

pana, con otros puntos no menos curiosos. Se vende en la Librería de Quiroga, calle de la Concepcion Gerónima, á 45 rs. en papel, 48 á la rústica, 50 en pergamino y 58 en pasta. Se vende tambien con el aumento de precios correspondiente en Cádiz en casa de Pajáres, en Sevilla en la de Caro, en Valencia en la de Mallen, y en Toledo en la de Hernandez. En los mismos parages se encontrará en pasta el Apéndice á la Crónica del Sr. D. Juan II: obra del mismo autor, en que acreditó el valor de las monedas de aquel Monarca, la que viene á ser como tomo primero de la que hoy publica en cumplimiento del honroso cargo que entónces le hizo el Consejo, y le ha repetido para que continúe el mismo trabajo con respecto á los demas reynados.

Laberinto de casados, diario pasado y presente de gastos para mantener una casa en Madrid: su precio 2 rs. = Discurso de la excelencia del Telémaco, y sobre la poesía épica; sacado del frances por D. Joseph de Palacio y Viana, á 2 rs. Se hallarán en la Librería é Imprenta de Pacheco, calle de Silva.

Poesías líricas, místicas y profanas por D. Luis Repiso Hurtado, Presbítero. = Mahomad Boaddil, comedia heroyca. = Zafira, tragedia: ámbas del mismo autor. Se hallarán en las Librerías de Quiroga, calle de la Concepcion, y de Fernandez y compañía frente á S. Felipe el Real.

En la Librería de Escribano, calle de las Carretas, se subscribe á una coleccion de 18 estampas que contienen 28 figuras de tropa con las señales de mando con la espada, para que fácilmente puedan imponerse los Oficiales del ejército en el manejo de ella. Esta obra, única en su clase, puede servir de suplemento á las Ordenanzas militares; y se previene que la mayor parte de las láminas se hallan ya grabadas, y que todo se hará con el mayor esmero y prontitud. Si algun Militar las quisiese iluminadas con la divisa de su cuerpo, lo avisará al subscribir, pagando esta á parte; pues á los demas se darán en negro á razon de 2 rs. cada una.

En la Librería de Fernandez frente á S. Felipe el Real se hallan las obras de música siguientes: una grande sonata para forte-piano por el Sr. Caver, intitulada la toma de Oczakow por los Rusos: contiene 12 figuras ó variaciones: 1.^a la confianza de los Rusos en su patron S. Nicolas: 2.^a toque de trompetas: 3.^a aprouche de las columnas: 4.^a concurso de los Turcos sobre la muralla, y terror y confusion de los habitantes: 5.^a cañoneo para batir la plaza: 6.^a el almacen de la pólvora que se vuela: 7.^a asalto de los Rusos: 8.^a combate sangriento: 9.^a furor de los Turcos vencidos: 10.^a clamores de los heridos, mugeres y niños: 11.^a entrada de los Rusos en la fortaleza: 12.^a sumision de todos los vecinos, y alegría de los vencedores. = Escuela en sonatinas para forte-piano en quatro libritos, por el Sr. Pleyel: seis intentos á violin y baxo con treinta variaciones, y seis minuetes con sus tríos para forte-piano por el mismo: quatro tríos de buen gusto á dos violines y baxo del Señor Miguel Haydn, op. 12: un concierto de violin del Sr. Feyer.